

C. ANUNCIOS PARTICULARES

APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE VIGO, S.L.U.

Resolución de la Junta general extraordinaria, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y forma concurso, del contrato del servicio de gestión y control de los aparcamientos de la «Plaza de la Estrella» y de «A Laxe» (Robotizado), en la ciudad de Vigo

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U.
 - c) Número de expediente: APAR/07/0001.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Gestión y control de los aparcamientos de la «Plaza de la Estrella» y de «A Laxe» (Robotizado), en Vigo (Pontevedra).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 533.600,00 euros (IVA incluido).
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U.
 - b) Domicilio: Área Portuaria de Bouzas, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Vigo 36208.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de octubre de 2007, antes de las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la entidad adjudicadora.
 2. Domicilio: Edificio Central de Oficinas del Consorcio de la Zona Franca de Vigo. Área Portuaria de Bouzas, s/n.
 3. Localidad y código postal: Vigo 36208.
 7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Conferencias del Edificio Central de Oficinas del Consorcio de la Zona Franca de Vigo.
 - b) Domicilio: Área Portuaria de Bouzas, s/n.
 - c) Localidad: Vigo.
 - d) Fecha: 18 de octubre de 2007.
 - e) Hora: Diecisiete horas.

Vigo, 1 de agosto de 2007.–El Administrador, Javier Calles Prieto.–52.017.

BIDEGI GIPUZKOAKO AZPIEGITUREN AGENTZIA-AGENCIA GUIPUZCOANA DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

El órgano de contratación de Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, S.A., en el consejo celebrado el 25 de julio de 2007, resuelve dejar desierto el concurso que fue publicado el día 12 de junio de 2007 en el Boletín Oficial del Estado, número 140. Convocatoria de concurso para la contratación de la redacción de proyecto, construcción, conservación y explotación del área de servicio en la Autopista AP-1 y del área de ser-

vicio en el segundo cinturón de San Sebastián de la AP-8, en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (BIDEGI/027-2).

Donostia-San Sebastián, 2 de agosto de 2007.–El Director General, Néstor Arana Arabaolaza.–52.767.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en períodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza el 1.º de octubre de 2007 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del tercer mes anterior al del inicio del período de revisión, o con fase de variabilidad dividida en períodos de revisión trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza durante el mes de septiembre de 2007, y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del período de revisión.

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»), el último Índice de Referencia del Mercado Hipotecario objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de junio de 2007, y es del 4,250 por ciento anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 23 de julio de 2007, y es del 5,238 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,116 por ciento; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 23 de julio de 2007, y es del 5,625 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,485 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública); y b) Tipo interbancario a un año (MIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al «Banco de Euro-

pa, Sociedad Anónima», o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»), los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fueron el día 23 de julio de 2007, de los porcentajes siguientes:

- a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública), del 4,139 por ciento.
- b) Tipo interbancario a un año (MIBOR), del 4,498 por ciento.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (euribor). Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado a la fecha indicada, lo fue el día 23 de julio de 2007, y es del 4,505 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice denominado deuda pública mercado secundario para el plazo de tres años correspondiente al conjunto del mercado.

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de junio de 2007 y es del 4,670 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión trienal, en su caso.

Barcelona, 1 de agosto de 2007.–El Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, Sebastián Sastre Papiol.–52.010.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO

Procedimiento para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios para la definición, diseño, organización y seguimiento de los foros de innovación del Programa InnoCámaras (cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER)

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Sistemas Camerales de Promoción Empresarial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Procedimiento para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios para la definición, diseño, organización y seguimiento de los foros de innovación del Programa InnoCámaras (cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER).
 - b) Lugar de ejecución: Según pliegos.
 - c) Plazo de ejecución: Según pliegos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.